

ACUERDO No 003 de 2021

(28 de abril de 2021)

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DOBLE TITULACIÓN CON ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL-”**

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 25 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 25 literal m del Estatuto General, consagra la facultad de esta corporación para autorizar la celebración de contratos y convenios con gobiernos extranjeros o institucionales internacionales que por su naturaleza reserve.
2. Que en el marco de la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria CEIPA, la Rectoría viene adelantando contactos con diferentes instituciones privadas con miras a fortalecer el proceso de cooperación en los campos académico, de docencia, de investigación y de extensión, con miras al logro de los objetivos institucionales.
3. Que el fortalecimiento de lazos estratégicos con instituciones internacionales, le permitirá al CEIPA posicionarse nacional e internacionalmente en el desarrollo de proyectos colaborativos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, docencia y cooperación internacional.
4. Que para lograr estos objetivos, el CEIPA y ESIC iniciaron desde 2020 conversaciones para la revisión de sus programas, misión y proyectos institucionales, encontrando coincidencia en los mismos por lo cual, luego de identificar sus afinidades acordaron la suscripción de un convenio marco que les permita ejecutar acciones de mutua colaboración para fomentar los procesos de cooperación y llevar a cabo acciones concretas en áreas sustantivas de ambas instituciones en educación superior, lo cual se concretará a través de convenios específicos.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Rector de la Fundación Universitaria **CEIPA**, el Doctor **DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO** para suscribir el Convenio Marco Cooperación Internacional con **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL** y los convenios específicos de doble titulación interinstitucional entre los programas Administración de Empresas de **CEIPA** y Digital Business de **ESIC** y Administración de Mercadeo de **CEIPA** y Dirección de Marketing Global de **ESIC**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los convenios mencionados se suscribirán por el plazo determinado por las partes y acorde a la naturaleza de su objeto.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego M.", written in a cursive style.

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentina Lleras Patiño", written in a cursive style.

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General